



VILLA JUÁREZ

UNA NUEVA GENERACIÓN, UN MEJOR GOBIERNO

Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024

CONTRALORIA INTERNA

Nº DE OFICIO: 167/2023

VILLA JUÁREZ, S.L.P., A 30 DE OCTUBRE DEL 2023

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DERIVADO DE LA AUDITORIA INTERNA 2023

LIC. OSVALDO CRUZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA JUAREZ
P R E S E N T E.-

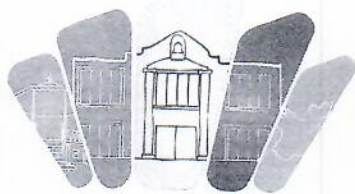
En vista de la visita de inspección a su departamento; así como a los archivos que fueron solicitados y entregados a esta Contraloría Interna con la finalidad de prevenir acciones que pudieran recaer en una falta administrativa para usted y con fundamento en el artículo 86 fracción I, II, V, VI, y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; me permito realizar las siguientes

RECOMENDACIONES:

1. Realizar la modificación de los ingresos de forma de donativo, así mismo como la verificación de los permisos emitidos para la venta en la vía pública.
 2. Apoyar a los regidores con sus actividades en cuanto a sus comisiones; debido a que aunque se esté trabajando de la mejor manera en los últimos meses han estado un poco alejados a lo que sus comisiones respecta.
 3. Integración de expedientes de comprobación; con la finalidad de dar una mejor rendición de cuentas, su departamento debería de hacer la integración de los egresos, dicho expediente deberá de ser entregado en original al departamento de tesorería y quedar una copia digital en su resguardo para posibles aclaraciones.
- Reuniones con el personal que está a cargo de su departamento; para con ello llevar a cabo la supervisión de sus actividades y que se le reporte los avances de las actividades, ya que están bajo su cargo correos, biblioteca y archivo departamentos que a pesar de sus actividades diarias no han logrado realizar actividades encaminadas a dejar huella.

En cuanto a las líneas de acción de la administración se tiene registro de solo 4 acciones de un total de 12, teniendo un 33.33% de cumplimiento; por lo que lo invitamos a que realice acciones encaminadas a la legislatura del





VILLA JUÁREZ

UNA NUEVA GENERACIÓN UN MEJOR GOBIERNO

Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024

municipio abarcando así cinco de sus líneas de acción y creando un marco normativo mas adecuado al municipio.

6. En lo que cabe a su archivo; recomiendo verificar que las actas de cabildo contengan en su totalidad su respaldo, como lo es sus apéndices debido a que deberán de entregarse al archivo estatal al termino de la administración.

Cabe señalar que las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control Interno, son sugerencias que se emiten con el fin de corregir errores, y mejorar el funcionamiento de esta administración pública. Es por ello por lo que, en caso de no corregir dichas acciones, y que estas sean objeto de algún delito grave o no grave; la responsabilidad será única y exclusivamente del titular del departamento.

Sin otro particular por el momento me despido enviado un cordial saludo.



ATENTAMENTE:


LIC. VANESSA ALMAZÁN MARTÍNEZ
CONTRALOR INTERNO

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

